



10 de octubre de 2024

(24-7113)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de octubre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

Título: Resolución 1018 del 22 de agosto de 2024 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "Por la cual se deroga la Resolución No. 0942 del 16 de mayo 2018 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Ollas de Presión de uso doméstico que se importen o produzcan nacionalmente para su comercialización en Colombia"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 23 de agosto de 2024 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: Se anexa la correspondiente resolución derogatoria del reglamento técnico. https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/24_06723_00_s.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/24_06723_01_s.pdf

Descripción: La República de Colombia notifica la Resolución 1018 del 22 de agosto de 2024 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "Por la cual se deroga la Resolución No. 0942 del 16 de mayo 2018 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Ollas de Presión de uso doméstico que se importen o produzcan nacionalmente para su comercialización en Colombia", la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 52.857 del 23 de agosto de 2024.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.